Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 082/2020 de fecha 01 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 082-017/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 82/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1944/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de setiembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 515/2020, de fecha 18 de setiembre de 2020, del Departamento de Licitaciones - Sección Compra Directa, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 82/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 87/2020, de fecha 03 de agosto de 2020, identificado como MEM-0870-2020-000038, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI";

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI", con ID Nº 385.615;

Que, el referido llamado será comunicado una vez sea emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contratación Pública", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
bjnunez

El presente instrumento es de caracter publico, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-10-07 09:47:44.535661-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 082/2020 de fecha 01 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 082-017/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 82/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 82/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-10-07 09:47:44.535661-03